CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

NÚMERO CPJEM/SA/CA/02/2022

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO".

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. Elizabeth Guadalupe Suárez Cruz Especialista adscrita al Departamento de Adquisiciones y Almacén.	C.P. Sergio Tapia Contreras Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.	C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán

4.2. Documentación complementaria y datos que deben presentar los licitantes.
4.3. Presentación, formato y firma de proposición.

5. Modificación de las proposiciones.

6. Criterios para la evaluación y adjudicación de las proposiciones.
6.1. Criterios de evaluación.
6.1.1 En la evaluación económica
6.1.2 En la evaluación técnica
6.1.3 Criterios de adjudicación.

7. Causas de desechamiento de las proposiciones y descalificación de los proveedores participantes.

8. Causas que determinan la cancelación del procedimiento.

9. Causas que determinan que el procedimiento sea declarado desierto, parcial o totalmente.

10. Comunicaciones con la Convocante.

11. Sanciones por incumplimiento al contrato

12. Utilización de los documentos e información de la convocatoria.

13. Medios de defensa.

14. Situacicnes no previstas en la convocatoria.

15. Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.
15.1. Anexo 1. Especificaciones técnicas de los bienes.
15.2. Anexo 2. Modelo de contrato.
15.3. Anexo 3. Cumplimiento a las normas oficiales.
15.4. Anexo 4. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del licitante en cumplimiento al artículo al artículo 49, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
15.5. Anexo 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.
15.6. Anexo 6. Escrito de interés en participar en la junta de aclaraciones.

15.7. Anexo 7. Carta poder para participar en los actos de presentación y apertura de proposiciones y notificación de fallo.
15.8. Anexo 8. Carta de presentación de la proposición.
15.9. Anexo 9. Declaración de ausencia de impedimentos legales.
15.10. Anexo 10. Declaración de nacionalidad.
15.11. Anexo 11. Manifestación de contar con correo electrónico.
15.12. Anexo 12. Manifestación de encontrarse al corriente con las obligaciones patronales y fiscales a las que se encuentra obligada.
15.13. Anexo 13. Declaración unilateral de integridad.
15.14. Anexo 14. Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos.
15.15. Anexo 15. Declaración de aceptación de la convocatoria.
15.16. Anexo 16. Declaración de tipo de empresa.
15.17. Anexo 17. Carta compromiso del plazo de entrega de los bienes.
15.18. Anexo 18. Garantía de los bienes contra defectos o vicios ocultos.
15.19. Anexo 19. Identificación oficial vigente expedida por una autoridad (pasaporte, cédula profesional, credencial para votar) de la persona física o del representante de la persona moral que firme la proposición.
15.20. Anexo 20. Original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional, credencial para votar) de la persona que entregue la proposición.
15.21. Anexo 21. Original y copia del recibo del pago de las bases de licitación.
15.22. Anexo 22. Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
15.23. Anexo 23. Relación de documentación requerida para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

16. Verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE ENTENDERÁ POR:

Anticipo:	Pago adelantado que se entrega al proveedor para que esté en disponibilidad de invertir dicha suma en la adquisición de bienes.
Bases de licitación:	Instrumento mediante el cual se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública, estableciendo los aspectos legales, administrativos, técnicos, económicos, financieros, entre otros, para la adquisición de los bienes y/o contratación de servicios.
Caso fortuito o de fuerza mayor:	Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa, dolo o negligencia de la parte afectada.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.
Convocante:	Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios.
Contraloría:	La Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.
Contrato:	Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades, entre la convocante y el proveedor, por medio del cual se producen y crean las obligaciones y derechos, derivadas del presente procedimiento.
Departamento de Adquisiciones:	Departamento de Adquisiciones y Almacén de la Secretaria de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.

IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
ISR:	Impuesto Sobre la Renta.
Licitación:	Procedimiento mediante el cual se adjudica bienes, obras o servicios, a una persona física o moral que ofrezca las mejores condiciones de calidad y precio.
LRAEMO	Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
Licitante:	Las personas físicas o morales que participen en el presente Procedimiento de Licitación Pública.
Ley Orgánica:	Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
MIPYME:	Micro, pequeñas y medianas empresas.
Poder Judicial:	Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.
POEM:	Periódico Oficial del Estado de Michoacán.
Precios Fijos:	Los que no están sujetos a variación alguna y se mantienen fijos desde el momento de la presentación de la proposición y hasta la entrega y pago de los bienes y/o servicios.
Pena Convencional:	Cargo al proveedor por atraso en el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales.
Proposiciones:	La documentación que conforma las secciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes.
Proveedor:	La persona física o moral que celebre el contrato de adquisición de bienes y/o servicios.
Reglamento del Comité:	Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.
RFC:	Registro Federal de Contribuyentes expedido por la SHCP.
SAT:	Servicio de Administración Tributaria.
Secretario Técnico:	El Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios.
Secretaría de	

Administración	Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.
SFA:	Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Sobre Cerrado:	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, debidamente cerrado en forma inviolable cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de las presentes base de licitación pública.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

1. DATOS GENERALES.

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE.

El Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial, por conducto de su Secretario Técnico, que en lo sucesivo se le denominará **"la convocante"**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán; 4, 8, fracción X, 30, 31, párrafo segundo, 33, fracción III, 35, 36, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63 y 64 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial; se expiden las presentes bases para realizar el procedimiento de **Licitación Pública número CPJEM/SA/CA/02/2022** para la: **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO",** sobre la base de precios unitarios y tiempos determinados.

La convocante señala como domicilio el inmueble ubicado en Calzada La Huerta 400, Colonia Nueva Valladolid, código postal 58190, Morelia, Michoacán. Teléfono: (443) 3 22 33 00; y, correo electrónico adquisiciones@poderjudicialmichoacan.gob.mx

1.2. MEDIO A UTILIZAR Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción III, del Reglamento del Comité, la presente licitación tiene el carácter presencial, por lo que los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, (atendiendo a las instrucciones generales para la preparación de proposiciones, contempladas en el numeral 4 de estas bases de licitación pública), al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones; asimismo la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial.

1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Esta Convocatoria a la licitación pública tiene asignado el número **CPJEM/SA/CA/02/2022.**

1.4. EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN.

El contrato que derive de esta licitación se pagará con recursos provenientes del presupuesto asignado al Poder Judicial del Estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

1.5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones Técnicas y Económicas que presenten los licitantes, la correspondencia y todos los documentos relativos a ella que entregue a la Convocante deberán redactarse en español.

1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En términos del artículo 30 del Reglamento del Comité, la Convocante cuenta con la autorización y disponibilidad presupuestaria correspondiente para la adquisición de los bienes objeto de las presentes bases de licitación pública para el presente ejercicio fiscal.

1.7. PUBLICIDAD DE LOS ACTOS.

Todos los actos de las presentes bases de licitación son públicos y podrán asistir las personas que así lo deseen, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

1.8. COSTO DE LAS BASES.

Estas bases y sus especificaciones técnicas tienen un costo de **$4,192.00 (cuatro mil ciento noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal vigente, en relación con el artículo 137, fracción I, inciso B), de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.

El pago se efectuará en las cajas de la SFA, en un horario de 9:00 A 13:00 horas, previa orden de entero que al efecto emita el Titular del Departamento de Adquisiciones, ubicado en el domicilio de la convocante; la orden de entero se emitirá de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en el entendido de que sólo en caso de cancelación del evento, se reintegrará el pago efectuado previa solicitud por escrito del proveedor ante la convocante, misma que se deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del acta de cancelación del procedimiento.

La venta de bases de la presente licitación se realizará los días **2, 3 y 6 de junio de 2022 (dos mil veintidós),** en el Departamento de Adquisiciones y Almacén de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial en el domicilio de la convocante.

La Orden de entero se emitirá en los días establecidos para la venta.

El licitante que no cubra el costo de las bases, a más tardar el **día 7 (siete) junio de 2022**, no podrá participar en el procedimiento de contratación.

1.9. CONSULTA DE LAS BASES.

La información de esta Convocatoria estará disponible a través de la página web de la Convocante www.poderjudicialmichoacan.gob.mx., página en la que los interesados podrán consultar las bases de la licitación previo al pago de las mismas.

1.10. DECLARACIÓN DE FALSEDAD Y COMBATE AL COHECHO.

Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma lo previsto en el Reglamento del Comité y demás normatividad aplicable al procedimiento de licitación, se harán acreedores a las sanciones previstas en la LRAEMO.

1.11. ENLACE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

La Secretaría de Administración a través del titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén fungirá como enlace en la presente convocatoria.

2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

El presente procedimiento de licitación pública tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"**, que serán adquiridos de acuerdo a los requerimientos y especificaciones descritas en el **Anexo 1**, el cual forma parte de las presentes bases de licitación pública, por lo que las proposiciones Técnica y Económica de los bienes ofertados, deberán presentarse respetando las especificaciones y términos establecidos en dicho anexo.

2.2. DETERMINACIÓN DE PARTIDAS.

La adquisición objeto de las presentes bases se encuentran determinados en el **Anexo 1.** Por consiguiente la asignación que se derive de las presentes, se adjudicará de conformidad con las partidas que conforma tal anexo.

2.3. CANTIDAD DE BIENES A CONTRATAR.

Se contratarán las cantidades previamente determinadas, de conformidad con el Anexo 1 de las presentes bases de licitación pública.

2.4. DESCRIPCIÓN, CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS. DESCRIPCIÓN.

Los licitantes deberán proporcionar junto con su proposición técnica, los catálogos, y fichas técnicas de los bienes que oferten, en idioma español, mediante los cuales presenten las características de los bienes que se describen en el **Anexo 1** de esta Convocatoria. En caso de que se encuentren redactados en un idioma distinto al español, deberá presentarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Cuando los catálogos, folletos y/o fichas técnicas no describan las características técnicas, el licitante presentará una carta expedida por el fabricante de los bienes, mediante la cual garantice que éstos cumplen con cada una de las especificaciones solicitadas en el **Anexo 1** de las presentes bases de licitación pública.

2.5. EVALUACIÓN DE CALIDAD Y DE NORMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LA ADQUISICION DE LOS BIENES.

Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, y Normas Internacionales aplicables.

Los licitantes deberán manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, si los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas o a falta de éstas, las normas mexicanas aplicables y las internacionales **Anexo 3**.

La convocante realizará realizar una evaluación de los bienes, para verificar que se cumpla con las especificaciones solicitadas por el Poder Judicial, señaladas en el **Anexo 1** de las presentes Bases de Licitación.

2.6. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes de cada partida o concepto de los mismos serán adjudicados por partida completa al licitante que cumpla con los requisitos y especificaciones de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de las presentes bases de licitación pública.

2.7. NORMATIVIDAD DE LA LICITACIÓN.

La presente Licitación Pública número **CPJEM/SA/CA/02/2022 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"** se regirá bajo la normativa del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

2.8. FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La fecha de entrega de los bienes objeto de las presentes bases de licitación pública, que se adquieran o contraten derivado de este procedimiento de licitación, será de **20 veinte días naturales** contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato que se formalice.

El o los licitantes ganadores realizarán la entrega de los bienes conforme a los términos y requerimientos de las presentes bases de licitación pública, el **Anexo 1** y condiciones pactadas en el contrato, entendiéndose por ello forma, lugar y plazo entre otros.

Atendiendo a las características de los bienes objeto de las presentes bases de licitación pública, las maniobras de descarga en destino final serán por cuenta del proveedor.

Para la aceptación de los bienes, la Convocante tendrá en todo momento el derecho de inspeccionar y probarlos, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones y normas descritas en las presentes bases de licitación pública y referencias especificadas en el Contrato.

Los licitantes deberán presentar su proposición considerando que dichos bienes sean entregados con todos los impuestos y derechos pagados en el lugar de destino que se establece en el **Anexo 1** de las presentes bases de licitación pública.

El proveedor será el responsable de entregar los bienes y, en caso de ser de procedencia extranjera, el proveedor asume la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, debiendo entregar la documentación que corresponda señalada en los artículos 146 de la Ley Aduanera, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Así mismo cuando las características de los bienes lo requieran, se podrá optar por la recepción contra aceptación de los mismos por parte de área técnica a entera satisfacción de la Contratante, en estos casos, en el sello de recepción se indicará que los bienes se tienen por recibidos y que su aceptación queda bajo la responsabilidad del área técnica de verificar que cumplan con las especificaciones solicitadas.

El proveedor acepta los términos establecidos en las presentes bases de licitación pública para la aceptación y verificación de los bienes, estando de acuerdo que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

2.9. PAGOS.

De conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, el licitante deberá expedir su factura electrónica y enviarla a la cuenta de correo electrónico adquisiciones@poderjudicialmichoacan.gob.mx para que se inicie el trámite de pago.

En caso de que la factura electrónica entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, la Contratante dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del plazo máximo de pago establecido.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria en moneda nacional dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura electrónica debidamente validada y acreditación de los bienes a entera satisfacción de la Convocante.

El Comité podrá otorgar anticipos hasta del 50%, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 del Reglamento del Comité.

2.10. MODELO DE CONTRATO.

El licitante que resulte adjudicado se sujetará al modelo de contrato que se presenta en el **Anexo 2** de estas bases de licitación pública, y que forma parte de la misma; el cual contiene los requisitos acorde a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Comité.

El o los licitantes adjudicados procederán a la entrega de los bienes, conforme a los términos y requerimientos de las presentes bases de licitación pública y condiciones pactadas en el contrato, entendiéndose por ello la forma, lugar y el plazo, entre otros.

2.11. GARANTÍAS.

Para efectos de esta licitación, se considerará inexcusable el otorgamiento por parte de los licitantes concursantes de las siguientes garantías:

2.11.1 GARANTÍA DE CALIDAD Y CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

El licitante se compromete a garantizar la calidad de los bienes adjudicados en la presente licitación, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 1** de las presentes bases de Licitación Pública, debiendo

entregar una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "la convocante" por escrito en papel membretado, debidamente firmado por el titular o representante legal de la empresa en el caso de persona moral, la garantía iniciará su vigencia a partir de la firma del acta de entrega recepción de los bienes.

Igualmente, se compromete a garantizar que los bienes, estén libres de defectos o vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la recepción de los bienes, asume el compromiso de corregir el defecto o en su caso, el reemplazo de los bienes. **Anexo 18.**

2.11.2 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y conforme al artículo 36 de su Reglamento, podrá autorizar anticipos hasta por el 50% del monto establecido en el contrato.

Para garantizar la correcta inversión del anticipo, el proveedor ganador deberá exhibir una fianza expedida por institución nacional autorizada por el monto total del anticipo, esta póliza deberá tener las siguientes características:

a) Ser expedida a favor del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
b) En caso de ampliarse el término del contrato, quedará vigente en concordancia a la prórroga otorgada al proveedor.
c) Para su cancelación, será necesario el consentimiento expreso por escrito de la convocante, a través del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado.
d) Que la institución que la otorga se someta expresamente a los artículos 282 y 283 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

2.11.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN.

Deberá otorgarse por el licitante concursante en moneda nacional por un importe no menor al **5%** cinco por ciento del monto total de su oferta económica, sin incluir el impuesto al valor agregado, constituyéndose mediante cheque cruzado a favor del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el que subsistirá hasta 5 (cinco) días calendario posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo y será devuelta a los licitantes que no resulten favorecidos con la adjudicación del contrato.

En el caso del licitante a quien se adjudique el contrato, le será devuelto el documento mediante el cual haya otorgado la garantía en cuestión, hasta la fecha en que se otorgue la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.

La devolución se hará previa solicitud que por escrito presente a la convocante.

La proposición debe tener una vigencia **de 60 días naturales** contados a partir de la fecha de presentación y apertura de la misma.

En circunstancias excepcionales la Convocante podrá solicitar que se extienda el periodo de vigencia de sus proposiciones. Esta solicitud y las respuestas se harán por escrito y enviadas o transmitidas por el medio más ágil que se disponga.

2.11.4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Comité, el licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, mediante fianza a favor de la Convocante. Fianza expedida por Institución autorizada, que deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

El monto de la fianza corresponde al 10% diez por ciento del monto total adjudicado que se formalice con el licitante ganador.

El o los licitantes adjudicados estarán obligados a la modificación correspondiente de la garantía otorgada en caso de ampliarse o prorrogarse el plazo o vigencia del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 31 del Reglamento del Comité.

Dicha fianza garantizará el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato y su vigencia subsistirá durante la vigencia del mismo.

La garantía quedará sin efecto, en el momento que el licitante adjudicado demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el contrato, y ésta se liberará previa solicitud que se haga de la misma al Secretario de Administración del Consejo del Poder Judicial.

Además, la institución que la otorgue deberá someterse expresamente a lo estipulado en los artículos 282 y 283 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

2.11.5. PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que los bienes no sean proporcionados dentro del plazo señalado, **"EL PROVEEDOR"** quedará obligado a pagar por concepto de pena convencional la

cantidad equivalente al 0.5% (punto cinco por ciento) antes de IVA por cada día natural de atraso sobre los bienes no entregados, la cual será calculada por el Secretario Técnico del Comité.

3. FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1. PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.

La publicación del resumen de la Convocatoria de la licitación pública se realizará a través de un diario de mayor circulación estatal, conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Comité, de igual forma en la página web del Poder Judicial, simultáneamente.

Asimismo, estará a disposición de los licitantes copia del texto de las presentes Bases de Licitación Pública para su consulta de acuerdo a lo señalado en el punto **1.9**.

3.2. CALENDARIO DE ACTOS.

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR Y DOMICILIO
Junta de Aclaraciones	8 de junio de 2022	12:00 hrs.	Sala de Juntas del Poder Judicial, con domicilio en la calle Portal Allende número 267, Colonia Centro, de Morelia, Michoacán, C.P. 58000.
Acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones.	16 de junio de 2022	12:00 hrs.	
Acto de presentación de dictamen técnico y notificación del fallo de adjudicación.	23 de junio de 2022	12:00 hrs.	
Firma del Contrato	28 de junio de 2022		

3.3. PROHIBICIÓN DE RETIRAR LAS PROPOSICIONES O DEJARLAS SIN EFECTOS.

Recibidas las proposiciones por la Convocante en la fecha, en la hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión y subsistirán hasta 5 (cinco) días calendario posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo, en caso contrario se hará efectivo a favor de "El Poder Judicial", la garantía de seriedad de proposición a que se refiere el numeral 2.11.3.

3.4. PROPOSICIONES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN ESTE PROCEDIMIENTO.

Los licitantes podrán presentar proposición para las partidas conforme la presente convocatoria, pero no se aceptarán dos o más proposiciones para la misma partida, ni tampoco se aceptarán proposiciones incompletas.

3.5. EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con el articulos 51 del Reglamento del Comité, la convocante para evaluar las proposiciones solicitará a todos los licitantes participantes, los catálogos, folletos y/o fichas técnicas que describan las características técnicas, en su defecto los licitantes presentaran una carta expedida por el fabricante de los bienes, que deberán integrase en la propuesta técnica.

3.5. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y en su caso, la personalidad jurídica de su representante, mediante un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

Del licitante: El número de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio *(calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)*, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral así como el nombre de los socios, y;

Del representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición.

Este escrito podrá presentarse en el formato que se indica en el **Anexo 5.**

El documento anterior, deberá presentarse en original y copia y podrá presentarse simultáneamente con la proposición, dentro del mismo sobre o fuera a elección del licitante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.7. MODIFICACIÓN A LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

La Convocante podrá modificar, mediante enmienda, los documentos que conforman las presentes bases de licitación pública por razones plenamente justificadas, hasta inclusive el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, lo cual se publicará en la página web de la Convocante, en un periódico de mayor circulación en el Estado, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúe la modificación, acorde a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento del Comité.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las presentes bases de licitación pública y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones mencionadas en ningún caso podrán consistir en la sustitución de las partidas de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o variación significativa de sus características.

3.8. JUNTA DE ACLARACIONES.

3.8.1. DISPOSICIONES GENERALES.

De acuerdo al artículo 48 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

La junta de aclaraciones se desarrollará en la fecha, hora y lugar indicados en las presentes bases de licitación pública, que será presidida por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, por lo que este acto se realizará aún sin la presencia de los correspondientes participantes.

3.8.2. DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Solamente podrán formular solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en las presentes bases de licitación pública, los licitantes que además de acreditar el pago de las bases, presenten un escrito conforme al **Anexo 6**, en el que expresen su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el presente procedimiento por sí o en representación de un tercero, manifestando sus datos generales y, en su caso, los de su representado.

De no haber presentado el escrito a que se refiere el párrafo anterior, a las personas interesadas se les permitirá asistir a la junta de aclaraciones, debiendo registrar su asistencia y abstenerse de formular preguntas, lo que se anotará en el acta respectiva.
Las solicitudes de aclaración, con el escrito de manifestación de interés, se presentarán en el domicilio de la Convocante o bien a través del correo electrónico, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, adjuntando copia del recibo del pago de las Bases.

Los licitantes acompañarán a la solicitud correspondiente una versión electrónica de las preguntas en formato .doc o .docx y el archivo deberá ser entregado en medio físico (usb o cd).

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la que indique el sello de recepción.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en las presentes bases de licitación pública, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

Cada pregunta que se realice en la solicitud de aclaración deberá plantearse de manera concisa, estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases de licitación pública, señalando a qué punto, apartado o aspectos contenidos en las presentes bases de licitación pública se refiere, no deberá contener más de una pregunta y deberá indicarse el punto específico o del anexo con el cual se relaciona. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, podrán ser desechadas por la Convocante.

Con la finalidad de facilitar el proceso de revisión y respuestas a las solicitudes de aclaración, en su caso, dichas solicitudes de aclaración se agruparán por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

3.8.3. DEL DESARROLLO DEL ACTO.

En la fecha, lugar y hora indicada, se llevará a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones, que será presidido por el Presidente del Comité, quien será asistido por el Secretario Técnico y de un especialista técnico de la propia Convocante, a fin de que resuelvan en

forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a observador o servidor público ajeno al mismo.

El Secretario Técnico, procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La Convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la Convocatoria.

El Secretario Técnico podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la Junta de Aclaraciones.

Una vez que el Secretario Técnico termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria en que se dio respuesta, formulen las repreguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El Secretario Técnico, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

La Convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la Junta de Aclaraciones.

3.8.4. DEL ACTA.

Concluida la Junta de Aclaraciones se levantará el acta respectiva, haciendo constar los siguientes datos: asistencia de los participantes, las solicitudes de aclaración, las respuestas y los comentarios formulados durante su desarrollo y será firmada por los que intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual se entregará copia a los asistentes.

El contenido del acta formará parte íntegra de las presentes bases de licitación pública, y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, incluyendo aquéllos que decidan no asistir a la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la proposición.

3.8.5. DE LA PUBLICACIÓN.

Al finalizar el acto se difundirá un ejemplar del acta, en la página web de la Convocante. Asimismo, en el domicilio de la Convocante se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, copia del acta, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para su consulta, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, en un horario de las 09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

3.9. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.9.1. DISPOSICIONES GENERALES.

El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones, será presidido por los integrantes del Comité de Adquisiciones y/o representantes, en términos de los artículos 49 y 50 del Reglamento del Comité, en la fecha, hora y lugar señalados en las presentes bases de licitación pública, recibirá y abrirá los sobres cerrados en presencia de los licitantes.

Al acto podrá asistir cualquier persona, en calidad de observador con la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no permitirá el acceso a algún licitante, ni observador, o servidor público ajeno al acto, ni la entrega de documentos después de la hora indicada.

En el supuesto de que durante el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible iniciarlo o continuarlo, el mismo se podrá suspender hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante difundirá en su página web la fecha y hora en la que iniciará o reanudará dicho acto.

La Contraloría podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

Los licitantes y/o sus representantes legales que asistan al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones, firmarán un registro para dejar constancia de su presencia.

No será motivo de desechamiento de la proposición si el licitante se ausenta del evento.

Iniciado el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones, se registrará a los asistentes, servidores públicos y licitantes presentes, no podrá efectuarse ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las condiciones de las presentes bases de licitación pública y/o a las proposiciones de los licitantes. El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.
El desarrollo del acto se realizará, atendiendo a las indicaciones de quien presida el acto, en el orden siguiente:

3.9.2. REGISTRO DE ASISTENTES.
Los licitantes, previo al inicio del acto, deberán registrarse y presentar un escrito, de formato libre, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Dicho escrito no será necesario si el asistente sólo acude a entregar la proposición, y en este caso sólo podrá participar con el carácter de observador y no será motivo de desechamiento la falta de acreditación de la representación de la persona que solamente acude a entregar la proposicion.

Quien concurra en representación de una persona física o moral con el objeto de entregar y recibir documentación; comparezca a los actos de presentación y apertura de proposiciones; solicitar aclaraciones que deriven de dichos actos; oír y recibir notificaciones; deberá presentar carta poder firmada autógrafamente, conforme al **Anexo 7**, adjuntando copia de las identificaciones oficiales vigentes del otorgante y del autorizado para tales actos.

En el registro no se entregará documentación alguna, salvo el escrito de facultades.
Se verificará la presencia de las personas o licitantes.

3.9.3 ENTREGA DE PROPOSICIONES.

De acuerdo al artículo 49 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la entrega de proposiciones se hará de la siguiente manera:

Los licitantes, conforme al orden de su registro, deberán entregar al Secretario Técnico, en **sobre cerrado** sus proposiciones debidamente firmadas en la unión de la ceja de cierre.

La documentación distinta a la que forme parte de las proposiciones Técnica y Económica, podrá ser recibida dentro o fuera del sobre, según la elección del licitante. Sin embargo, si al momento de presentar su proposición algún licitante lo hace en los sobres, ello no será motivo de desechamiento dado que la forma de presentación no afecta la solvencia de la proposición.

En el caso de que las proposiciones Técnica y Económica, no sean presentadas dentro de sus respectivos sobres cerrados de acuerdo a las bases de la presente licitación, no serán recibidas por parte del servidor público que presida el acto, lo que se asentará en el acta respectiva.

Una vez recibidas las proposiciones, no se podrá efectuar ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las condiciones de las presentes bases de licitación pública y/o a las proposiciones de los licitantes. Así mismo, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión. De igual forma el licitante participante se compromete a señalar el período de la entrega de los bienes, así como la vigencia que tendrá la proposición presentada, mediante una Carta de presentación de la proposición. **Anexo 8.**

3.9.4 APERTURA DE PROPOSICIONES.

Una vez recibidas todas las proposiciones, la apertura la realizará el Secretario Técnico, se abrirán las proposiciones Técnicas y posteriormente las Económicas.

Por cada una de las proposiciones se hará constar la documentación presentada en la cédula de recepción respectiva, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

En el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la cédula de recepción de documentos correspondiente y en el acta que se levante.

3.9.5. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA COTEJO.

Finalmente, se devolverán los documentos originales que hayan sido presentados para que previo a su cotejo con las copias exhibidas, les sean devueltos.

3.9.6. DEVOLUCIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS A LOS LICITANTES.

Las proposiciones técnicas de los licitantes, que no cumplan con los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos en las presentes bases, o los que se deriven del proceso de aclaraciones de la misma, serán desechadas y se procederá a la devolución de los sobres que contengan las proposiciones económicas.

3.9.7. LECTURA DE PRECIOS.

El Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, dará lectura al precio que integran las proposiciones de los licitantes, debiendo dar lectura al importe total de cada proposición, asentándose en el acta respectiva.

3.9.8. RÚBRICA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

A efecto de garantizar que las mismas proposiciones económicas sean las que persistan durante todo el procedimiento, de entre los licitantes que estén presentes, elegirán a uno que, en forma conjunta con los integrantes del Comité, rubricarán las Proposiciones Económicas.

3.9.9. LEVANTAMIENTO DEL ACTA.

Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones, en la que se harán constar las propuestas que fueron desechadas, así como el importe de cada una de las proposiciones económicas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

El acta será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma y de la cual se entregará copia a dichos asistentes.

3.9.10. PUBLICACIÓN DEL ACTA.

Al finalizar el acto se difundirá un ejemplar del acta, en la página web de la convocante. Asimismo, se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, copia de la misma en el domicilio que se encuentra señalado en las presentes bases de

licitación pública, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para su consulta, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas y de las 18:00 a las 20:00 horas.

3.10 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

3.10.1 EMISIÓN DEL FALLO.

Una vez que la Convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

a) La relación de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las presentes bases de licitación pública que en cada caso se incumpla.

b) La relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

c) Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en las presentes bases de licitación pública, así como la indicación de la partida, los conceptos y montos asignados al licitante.

d) Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

3.10.2. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

En junta pública que se realizará en la Sala de Juntas de la Convocante en el domicilio señalado en esta Convocatoria, el **día 23 de junio de 2022 (dos mil veintidós) a las 12:00 hrs.,** se dará a conocer el fallo de la licitación a los licitantes que presentaron sus proposiciones; se entregará copia del documento de fallo a los licitantes que asistieron a la junta; y el contenido del mismo se difundirá a través de la página web de la Convocante.

El Comité, de conformidad con los artículos 50, 52 y 53 de su Reglamento, de considerarlo necesario para realizar la evaluación de las proposiciones, podrá diferir la fecha del acto de fallo de adjudicación. Notificando a los proveedores participantes la fecha, hora y lugar donde se llevará acabo el acto de fallo.

Con la notificación del fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Se levantará el acta de la junta pública del fallo que será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual será entregada copia a los asistentes.

3.10.3. PUBLICACIÓN DEL ACTA.

Al finalizar el acto se difundirá un ejemplar del acta, en la página web de la convocante. Asimismo, se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, copia de la misma en el Tablero de Avisos de la Convocante cuyo domicilio se encuentra señalado en esta Convocatoria, al cual tendrá acceso el público o cualquier interesado para consulta, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

3.10.4. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato se realizará el día **28 de junio de 2022 (dos mil veintidós),** en las oficinas de la Secretaría de Administración de la Convocante cuyo lugar y domicilio se encuentra señalado en las presentes bases de licitación pública, entregando un ejemplar del contrato con firmas autógrafas al o los licitantes ganadores.

El licitante adjudicado previo a la firma del contrato respectivo, deberá presentar el **Anexo 4.**

El licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato como resultado de la Licitación, perderá la garantía otorgada acorde a lo consignado en el artículo 63 del Reglamento del Comité, si por causas imputables al mismo la operación no se formalizara dentro del plazo a que se refiere el artículo 62 y 63 del propio Reglamento del Comité. El Comité podrá adjudicar el contrato a quien haya presentado la segunda mejor propuesta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento y así sucesivamente; en caso de que el último no acepte la adjudicación, la Convocante con fundamento en los artículos 55 y 59 del mencionado Reglamento declarará desierto este procedimiento de licitación.

En caso de que la Convocante, reciba del SAT la opinión en el sentido de que el licitante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, la Convocante no

podrá formalizar el contrato y remitirá a la Contraloria la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al adjudicado, tal como lo establece el artículo 56 fracción III del Reglamento del Comité.

Las bases de licitación, sus anexos y lo determinado en la junta de aclaraciones a la licitación, prevalecerán sobre el contenido del contrato en caso de existir discrepancias.

El licitante ganador, previo a la formalización del contrato, debe proporcionar al área contratante, los documentos siguientes:

A. **ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.** El licitante deberá presentar a la Convocante **previo a la firma del contrato**, el documento vigente expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el DOF el 29 de abril de 2019.

   Para efectos de lo anterior, el licitante deberá obtener el acuse de recepción de solicitud de opinión a través del portal de internet del SAT, en los términos de la regla 2.1.39 y 2.1.40 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.

B. El licitante, en términos de la Regla anterior, deberá de obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicado en el DOF del 27 de febrero de 2015.

   Los licitantes deberán tomar en consideración, que de no presentar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social en sentido positivo, la Convocante podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya quedado en segundo lugar.

C. El Licitante participante deberá presentar la copia de la declaración de pagos provisionales de impuestos federales de los 3 (tres) últimos meses anteriores a la fecha, con sello original de recibido y en su caso el acuse de recibo que se

genera por medios remotos de comunicación electrónica, debiendo exhibir en ese momento el original para su cotejo.

D. **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las personas físicas o morales.

E. **ACTA CONSTITUTIVA CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO** y, en su caso, sus modificaciones, tratándose de personas morales. (Deberá presentarse en original o copia certificada y copia simple para su cotejo).

F. **PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO AL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN O SUSCRIBA EL CONTRATO** facultado para ejercer actos de dominio, administración, o especial en el que expresamente se le autorice para firmar proposiciones y suscribir contratos; además, deben presentar identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder.

G. **IDENTIFICACIÓN VIGENTE EMITIDA POR UNA AUTORIDAD OFICIAL** de la persona que firme el contrato, persona física o del representante legal de la persona moral. (Identificación oficial con fotografía vigente, pasaporte vigente o cédula profesional).

H. **ACREDITAMIENTO DE SU NACIONALIDAD MEXICANA**. Tratándose de personas morales, mediante la copia certificada para cotejo y copia simple de la escritura pública correspondiente, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio.

   Tratándose de personas físicas, mediante copia certificada y copia simple, del acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener domicilio legal en el territorio .

Se debe presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para el archivo de estos documentos. Después de su revisión, se devolverán al licitante los originales o copias certificadas.

En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores de la Convocante, no será necesario presentar la información a que se refieren los incisos **D)**, **E)** y **G)** bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa, actualizada y vigente, de acuerdo al artículo 26 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Si la manifestación del licitante no fuere verídica, será descalificado.

El licitante adjudicado que no firme el contrato en el plazo señalado por causas imputables al mismo, será sancionado con la pérdida del derecho de la adjudicación y se asignará al licitante siguiente que haya presentado la mejor propuesta.

4. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y DATOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

4.1. CONFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Los licitantes deben presentar sus proposiciones Técnica y Económica, así como la documentación complementaria que se describe en el orden que se indica en el punto 4.2 de este apartado.

4.1.1. DE LA SECCIÓN TÉCNICA: La proposición técnica deberá ser presentada como sigue:

En papel membretado cada licitante debe señalar la razón social del licitante, redactarse en el idioma español, conteniendo: **LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE IDENTIFIQUE CLARAMENTE LO OFERTADO Y EN EL ORDEN QUE SE ESTIPULA EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA,** no deberá contener precios y considerar conforme a las presentes bases de licitación pública lo siguiente:

- **a)** Número de partida.
- **b)** Descripción detallada de los bienes que conforman las partidas.
- **c)** Cantidad.
- **d)** Unidad de medida.
- **e)** Marca y/o modelo que oferta

f) Garantía de los bienes ofertados.

g) Tiempo de entrega de los bienes adjudicados.

La proposición técnica, deberá indicar claramente el alcance de la proposición en lo relativo a lo técnico, debiendo contener el número de la licitación pública, así como la información de los incisos descritos en el presente numeral. Se podrá utilizar el ejemplo de proposición técnica contenida en las presentes bases de licitación pública.

4.1.2. DE LA SECCIÓN ECONÓMICA. Deberá estar conformada por los siguientes documentos:

a) Proposición Económica detallada conforme al **Anexo 1** de las presentes bases de licitación pública.

La proposición económica, deberá ser en moneda nacional, debiendo contener el número de la licitación pública, el número de partida de los bienes ofertados, la descripción de los mismos desglosándose el precio unitario, el precio total, el subtotal, el IVA, y total de la proposición.

4.1.3. CONDICIÓN DE PRECIOS.

La Convocante requiere le sean cotizados precios fijos. Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación de la proposición hasta la entrega de los bienes y facturación correspondiente.

4.1.4. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

La proposición debe tener una vigencia de 60 días naturales contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

En circunstancias excepcionales la Convocante podrá solicitar que se extienda el período de vigencia de sus proposiciones. Esta solicitud y las respuestas se harán por escrito y enviadas o transmitidas por el medio más ágil que se disponga.

4.2. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

Los licitantes deberán entregar de manera obligatoria, junto con sus proposiciones, la documentación complementaria siguiente:

1. Cumplimiento de Normas de calidad sobre los bienes objeto de la presente Convocatoria (**Anexo 3**).

2. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del licitante, de que ninguno de sus socios desempeñe cargo público en el Poder Judicial del Estado **(Anexo 4)**.
3. Escrito de acreditación de existencia legal de la persona moral y personalidad jurídica de su representante. (**Anexo 5**).
4. Escrito de manifestación de interés de asistir a la Junta de Aclaraciones (**Anexo 6**).
5. Carta para poder o poder ante fedatario público a favor de la persona a participar en los Actos de Presentación y apertura de Proposiciones y/o Fallo (**Anexo 7**).
6. Carta de presentación de la proposición (**Anexo 8**).
7. Declaración de ausencia de impedimentos legales (**Anexo 9**).
8. Declaración de Nacionalidad. Escrito libre donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana **(Anexo 10).**
9. Escrito libre informado la dirección de correo electrónico, de contar con él **(Anexo 11).**
10. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que se encuentran al corriente de sus obligaciones patronales como son: Pago de cuotas de seguridad Social, Pago de Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a las que están obligados **(Anexo 12).**
11. Declaración de integridad. Escrito en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo 13**).
12. Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos. Escrito mediante el cual declare que conoce y cumple con lo dispuesto en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en esta licitación (**Anexo 14**).
13. Declaración de aceptación de la convocatoria de la licitación pública (**Anexo 15**).

14. Manifestación de tipo de empresa para el caso de licitantes nacionales, en su caso. Deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter (**Anexo 16**).
15. Carta compromiso del plazo de entrega de los bienes. (**Anexo 17**).
16. Garantía de calidad y contra defectos o vicios ocultos. **(Anexo 18).**
17. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante de la persona moral que firme la proposición. Deberá presentarse en original y copia por ambos lados para cotejo, de una identificación por autoridad (identificación con fotografía: pasaporte, cédula profesional) **(Anexo 19).**
18. Original y copia de la identificación vigente (identificación con fotografía: pasaporte, cédula profesional) de la persona que sólo entregue la proposición. No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de identificación, pero el interesado sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, lo que se anotará en el acta correspondiente **(Anexo 20).**
19. Original y copia del recibo de pago de las Bases de Licitación **(Anexo 21).**
20. Registro Federal de Contribuyentes. Expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) **(Anexo 22).**
21. Relación de documentación requerida para participar en los actos de la presente licitación **(Anexo 23).**

4.3. PRESENTACIÓN, FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.

a) La Proposición Técnica deberá presentarse por separado de la Proposición Económica. Deberá presentarse en un **sobre cerrado** la Proposición Técnica y documentos que la acompañan, y en otro **sobre cerrado** la Proposición Económica y documentos que la acompañan. Así mismo deberán ser presentadas las proposiciones en formato digital editable.

La documentación distinta a la Proposición Técnica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

En el caso de que las proposiciones Técnica y Económica, no sean presentadas en los sobres cerrados como se solicita, no serán recibidas por la Convocante en el acto correspondiente.

b) Las Proposiciones Técnica y Económica, así como la documentación adicional deberán presentarse por escrito, de manera presencial en el domicilio de la Convocante señalado en las presentes bases de licitación pública, en la fecha y hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no se recibirán proposiciones después de la fecha y hora señalada para el inicio de este acto.

c) Cada uno de los documentos que se integren las proposiciones y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

Si alguna o algunas hojas del documento que integran las proposiciones carecen de folio y no sea posible constatar que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad o que en la proposición falte alguna hoja y la omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la misma, dará origen a que la proposición sea desechada.

d) Las proposiciones no deben contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras; de presentarse la proposición será desechada.

e) Las proposiciones se presentarán preferentemente en papel membretado, marcando con claridad el original y las copias de cada documento. En caso de discrepancia, el original prevalecerá sobre las copias.

f) Preferentemente se usarán los formatos que se integran a estas bases de licitación pública.

La presentación en papel membretado, las copias solicitadas y el uso de los formatos son para la mejor conducción de la licitación. El incumplimiento de estas condiciones no será motivo de desechamiento de la proposición.

g) Las proposiciones técnica y económica deben ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja y en todos los anexos en los que expresamente se le requiera la firma, por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

El licitante rubricará, preferentemente todas las páginas de la proposición. El incumplimiento de esta condición no será motivo de desechamiento.

5. MODIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación pública, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, modificadas, adicionadas o eliminadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

6.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

A. Se adjudicarán a los licitantes que cumplan con todos los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo.

B. En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las proposiciones contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se realizará una evaluación cualitativa de toda la documentación que soporta las Proposiciones Técnica y Económica para verificar que exista congruencia entre la oferta Técnica y la información que la respalda.

También se verificarán los precios fijos propuestos y todos los elementos que de conformidad con las presentes bases de

licitación pública considere la Convocante pertinentes, a fin de garantizar que la adjudicación se realice al licitante que ofrezca las mejores condiciones, de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

C. Solamente calificarán las proposiciones de los participantes que presenten toda la documentación requerida y se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, plazo de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en la Junta de Aclaraciones.

D. La evaluación se hará en base a partida completa de conformidad con el **Anexo 1** de las presentes bases de licitación pública.

E. Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 53 del Reglamento del Comité.

F. En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

1. Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la Convocante, si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.

2. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

3. Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

La Convocante elaborará cuadros comparativos de las secciones Técnicas y Económicas para emitir el resultado correspondiente, donde se considerarán los siguientes aspectos para definir la evaluación:

6.1.1. EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

A. Los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.

B. Cumplimiento de la condición de precios especificada en las presentes bases de licitación pública.

C. Vigencia de la proposición.

6.1.2. EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

A. Cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **Anexo 1** de las presentes bases de licitación pública y las especificaciones señaladas.

A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, la Convocante podrá solicitar la confirmación de características o condiciones indicadas en su proposición a cualquier licitante a través del Departamento de Adquisiciones, por el medio más ágil que disponga. La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

6.1.3. CRITERIOS DE LA ADJUDICACIÓN.

Una vez que la Convocante haya realizado la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las presentes bases de licitación pública y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Sólo se le adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación y por la Convocante y oferte el precio más bajo, para lo cual la Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados.

Si resultase que dos o más proposiciones, en el proceso de evaluación, son solventes y por tanto, satisfacen los requerimientos de los documentos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El sorteo por insaculación consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

En caso de empate, si uno de los licitantes pertenece al sector MIPYME, se le dará preferencia a este último.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES Y/O DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

A. No presentar la proposición en idioma español establecido en las presentes bases de licitación pública.

B. No cumplir con los requisitos técnicos, administrativos y/o legales establecidos en las presentes bases de licitación pública, o los que se deriven del proceso de aclaraciones de la misma.

C. Presentar dos o más proposiciones en el presente procedimiento de licitación.

D. Cuando el licitante cotice bienes diferentes a los solicitados en las presentes bases de licitación pública.

E. Cuando se solicite **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente, o bien, la información no sea la solicitada o se omita o cambie de manera sustancial su contenido.

F. Presentar una condición de plazo distinto al establecido en las presentes bases de licitación pública.

G. Que su proposición no cumpla con la condición de precio establecida.

H. No presentar su proposición en moneda nacional.

I. No presentar la vigencia de la proposición de acuerdo con lo solicitado.

J. Presentar la proposición con textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, enmendaduras o no estar foliadas.

K. Presentar la proposición técnica y económica sin la firma autógrafa de la persona facultada para ello.

L. No presentar la manifestación de nacionalidad.

M. No incluir la declaración de ausencia de impedimentos legales.

N. No presentar declaración unilateral de integridad.

O. No presentar la identificación oficial vigente.

P. No ajustarse a los documentos requeridos en las presentes bases de licitación pública, sin que posteriormente el licitante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido. Los documentos de licitación constan de: la Convocatoria, especificaciones, modificaciones adiciones, aclaraciones y respuestas que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

Q. Comprobar que algún licitante tiene acuerdos con otros licitantes para elevar los precios de los bienes, objeto del presente procedimiento o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. En estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan, en el acta de apertura de proposiciones y/o el acta de fallo.

R. Cuando el precio de la proposición resulte inaceptable, en razón de exceder el presupuesto autorizado a la Convocante para la adquisición de bienes y no sea posible incrementarlo.

S. En caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integran la proposición carezcan de folio y no sea posible constatar que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad.

T. En caso de que en la proposición falte alguna hoja y la omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la misma.

U. En caso de que la proposición técnica y/o económica y/o el resto de la documentación sea presentada en su totalidad sin folio.

El incumplimiento de algún requisito de los señalados, o algún otro requisito enmarcado dentro de las presentes bases de licitación pública y que no se encuentre específicamente mencionado en este apartado, será motivo de desechamiento de la proposición.

8. CAUSAS QUE DETERMINAN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá cancelar total o parcialmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, por las causas señaladas en el artículo 58 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, y en los siguientes casos:

A. En caso fortuito o de fuerza mayor;

B. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que extingan la necesidad para la adquisición de bienes objeto de las presentes bases de licitación pública;

C. Que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; o,

D. Concurran razones de interés general.

Se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, y se hará del conocimiento de los licitantes en acto público y publicado en la página web de la Convocante.

Se cancelará el procedimiento de licitación por orden escrita del Consejo del Poder Judicial o del Comité.

9. CAUSAS QUE DETERMINARÁN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE.

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refiere las presentes bases, si se presentan alguno de los supuestos siguientes:

A. Cuando ningún proveedor adquiera las bases del procedimiento, lo cual se declarará en el acto de Junta de Aclaraciones a las bases.

B. Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación y sus anexos.

C. Los precios no fueran aceptables o convenientes de acuerdo al análisis de precios.

D. Cuando derivado del resultado del procedimiento se determine que el monto total rebasa las previsiones presupuestales contempladas para su adquisición; y,

E. La convocante podrá declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban proposiciones o cuando estas no sean satisfactorias o que los precios no fueren aceptables o las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

En este caso, la Convocante podrá optar por emitir una segunda Convocatoria; o bien, optar por el supuesto de excepción previsto en la fracción V del artículo 60 del Reglamento del Comité.

Cuando se declare desierto el procedimiento de licitación, se hará del conocimiento de los licitantes a través del fallo correspondiente, el cual será publicado en la página web de la Convocante.

10. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE.

Las comunicaciones entre las partes, se harán por escrito y surtirán sus efectos procedentes a partir de la fecha de su entrega de conformidad con el acuse de recibo.

Desde la apertura de las proposiciones y hasta el momento de emisión del fallo, los licitantes no pondrán ponerse en contacto con la Convocante para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su proposición.

Cualquier intento por parte de un licitante de ejercer influencia sobre la Convocante en la evaluación, comparación de proposiciones o en su decisión sobre la adjudicación del contrato, dará lugar a que se notifique a la Contraloría de tal intención para los efectos procedentes.

11. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

a) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes; y,
b) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento cuando:

- El proveedor no entregue los bienes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas; y,
- Por el retraso en la entrega de los bienes solicitados.

12. UTILIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El licitante ganador deberá proporcionar la información que en su momento se requiera por la Contraloría, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen relacionadas con el contrato que se derive de este procedimiento de licitación.

Los licitantes se obligan a no utilizar, sin previo consentimiento por escrito de la Convocante los documentos o información contenida en las presentes bases de licitación pública y los documentos que de ella deriven, especificaciones técnicas, planos, dibujos, componentes, etc., salvo los que tengan relación indispensable para el

buen cumplimiento de su objeto y será bajo su propia responsabilidad y sin menoscabo de los términos y condiciones asentados en el contrato respectivo.

El licitante deberá indicar, en la carta de presentación de la proposición, de acuerdo con el **Anexo 8**, los documentos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada y si se otorga a la Convocante su consentimiento para proporcionarla en caso de que exista una solicitud de acceso que incluya información confidencial, de conformidad con los artículos 34, 35 fracción XXVII inciso a), 97 y 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Las dos proposiciones solventes cuyos precios fueron los más bajos, serán las únicas que no podrán devolverse a los licitantes o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la Convocante, y por lo tanto, quedarán sujetas a la guarda, custodia y disposición en los expedientes correspondientes.

Los licitantes contarán con un plazo de hasta 60 sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas y, en su caso, las muestras que hubieren entregado; salvo que exista una inconformidad en trámite en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la Convocante podrá proceder a destruirlas.

13. MEDIOS DE DEFENSA.

Los licitantes podrán promover el recurso de inconformidad contra el fallo de este procedimiento de licitación, en los términos del artículo 57 del Reglamento del Comité.

14. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases de licitación, será resuelta por la convocante a través del Comité de adquisiciones con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

15. FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan la presentación de las proposiciones, son los que aparecen como anexos en las presentes bases de licitación pública.

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
2	MODELO DE CONTRATO.
3	CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES.
4	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL LICITANTE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
5	ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.
6	ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN JUNTA DE ACLARACIONES.
7	CARTA PODER PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.
8	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
9	DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES.
10	DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD
11	MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CORREO ELECTRÓNICO.
12	MANIFESTACIÓN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES COMO SON: PAGO DE LAS CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, PAGO DE INFONAVIT, ASI COMO TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS A LAS QUE ESTA OBLIGADO.
13	DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD.
14	DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS.
15	DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
16	DECLARACIÓN DE TIPO DE EMPRESA.
17	CARTA COMPROMISO DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

18	GARANTÍA DE LOS BIENES CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.
19	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EXPEDIDA POR AUTORIDAD (PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR) DE LA PERSONA FISICA O DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN (DEBERÁ PROPORCIONAR ORIGINAL Y COPIA).
20	ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR) DE LA PERSONA QUE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN.
21	ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DEL PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
22	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP).
23	RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

NOTA: Los formatos presentados podrán ser modificados por el licitante, en lo conducente y respectivo, si se trata de persona fisica o moral, en este último caso, se determinará la manifestación y obligación a nombre de la empresa que se representa.

16.- VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Adicionalmente, con la entrega de la documentación indicada, se debe adjuntar el formato denominado "Relación de documentación requerida para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones", **Anexo 23** debidamente requisitado, el cual servirá de constancia de recepción de la misma. La omisión de la entrega de dicho formato no será motivo de desechamiento de la proposición y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto.

ANEXOS

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA CPJEM/SA/CA/02/2022
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"

I. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

El presente procedimiento de licitación pública tiene por objeto la: "**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO**", bienes que serán adquiridos de acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas descritos en el presente anexo, el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que las proposiciones Técnicas y Económicas de los bienes ofertados, deberán presentarse respetando las especificaciones y términos establecidos en el presente anexo:

Partida	Artículo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	DISCO COMPACTO PARA DVD FORMATO-R	DVD grabable, disco óptico con mucha mayor capacidad de almacenamiento normalmente 4.7 GB	Pieza	25000
2	TONER NEGRO CE255-XC	Tóner para impresora HP modelo P3015, impresión a color negro tecnología de impresión: Impresión Láser, rendimiento: 12,500 páginas, presentación en caja contractual (Caja blanca).	Pieza	240
3	TONER NEGRO CF289YC	Tóner para impresor HP modelo M-507, impresión a color negro, tecnología de impresión: Impresión Láser. Rendimiento: 20,000 páginas, presentación en caja contractual (Caja blanca).	Pieza	500

II. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y OTRAS ESPECIFICACIONES.

II.1 Los bienes de las partidas que se adjudiquen, se entregarán en el Almacén General del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ubicado en: Calzada la Huerta 400, Colonia Nueva Valladolid, C.P. 58190, Morelia, Michoacán.

II.2 La entrega de los consumibles de cómputo adjudicados deberá realizarse en los términos que el proveedor contratado se haya comprometido para el empaque y transportación en la licitación, asegurando que los bienes no sufrirán daño y/o avería durante el traslado y las maniobras de carga y descarga en el lugar y términos del presente **Anexo 1**.

II.3 El traslado de los consumibles, y las maniobras de carga y descarga en los lugares indicados, serán cubiertos por los licitantes adjudicados.

III. FECHA DE ENTREGA.

La fecha de la entrega de los bienes, deberá llevarse a cabo dentro de **20 dias naturales** contados a partir del dia siguiente al de la formalización de contrato que se derive de la presente Convocatoria.

IV. OTRAS ESPECIFICACIONES.

IV.1 La asignación de esta adquisición se hará con base a partida completa, no se aceptan proposiciones parciales de cada partida.

Todos los consumibles de cada partida deberán ser productos originales, **no se aceptará consumible genérico.**

Anexo 2

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CPJEM/SA/CA/02/2022
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"

CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO N° CPJEM/SA/CA/02/2022

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE DICHO CONSEJO Y SECRETARIO TÉCNICO DE DICHO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL ADQUIRIENTE"**, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA "_____" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE, SE LES CONOCERÁ PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO **"LAS PARTES"**, MISMAS QUE SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

D E C L A R A C I O N E S

1. DE "EL ADQUIRIENTE":

1.1. Que el Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo es una entidad pública con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido por los artículos 116, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

1.2. Que el ejercicio del Poder Judicial del Estado de Michoacán, se deposita en el Supremo Tribunal de Justicia, en el Consejo del Poder Judicial, en las Salas, Los Juzgados, Los Tribunales de Enjuiciamiento, y el Centro Estatal de Justicia Alternativa y Restaurativa.

1.3. Que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme el numeral 84 de la Ley Orgánica de dicha institución,

está a cargo de su Consejo a través de la Secretaría de Administración, la cual se encarga de la operatividad y ejecución de los acuerdos y determinaciones del propio Consejo.

1.4. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º, fracción II, 90, fracciones III y XLIII, 95 y 104, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; 49, fracciones IX y XIII, del Reglamento Interior del Consejo del Poder Judicial del Estado; 8°, fracción VIII, 31 y 32 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. C.P. _____ Secretario de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán y Secretario Técnico de dicho Comité, se encuentra facultado para instrumentar el procedimiento de licitación pública número **CPJEM/SA/CA/02/2022** adquisición de **"CONSUMIBLES DE CÓMPUTO".**

Que el presente contrato deriva del procedimiento de licitación cuyo fallo de adjudicación se efectuó con fecha _____.

1.5. Que su nombramiento fue expedido por acuerdo del Pleno del Consejo del Poder Judicial, con fecha 08 ocho del mes de mayo del año 2013 dos mil trece. Por lo que es manifiesto que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada no modificada en forma alguna.

1.6. Que para los efectos legales de este contrato, señala como domicilio el ubicado en Calzada la Huerta número 400 cuatrocientos, de la colonia Nueva Valladolid, de la ciudad de Morelia, Michoacán, Código Postal 58190, teléfono 44 33 22 33 00 y con razón social "**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN".**

1.7. Que para cubrir los gastos que se deriven del presente contrato, se cuenta con recursos presupuestales suficientes, para obligarse en el presente instrumento jurídico.

2. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

2.1. Es una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas, según el contenido de la copia de la escritura número _____ (_____), de fecha ___ (_____) del mes de _____ del año ____ (_____), levantada ante la Fe del Licenciado ____, Notario Público número__ (_____), con ejercicio y residencia en el municipio de _____, Estado de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción número _____ del tomo _____ del Libro de Sociedades de Comercio.

2.2. Que el C. _____ , en su carácter de _____, de la empresa "_____" cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada como se desprende la Escritura Pública número_____ (_____) tomo número ____ (_____) de fecha ___ (_____) del mes de _____ del año _____ (_____), levantada ante la Fe del Licenciado _____, Notario Público número ___ (_____), con ejercicio y residencia en la ciudad de _____ Estado de _____, así mismo declara "**bajo protesta de decir verdad**" que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

2.3. Que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes conforme al número de registro según se acredita con la constancia correspondiente, cuya clave de registro es _____.

2.4. Que tiene su domicilio fiscal en la calle _____ número _____de la Colonia _____, Código Postal _____ de la ciudad de _____, Estado de _____, que también se constituye como domicilio legal.

2.5 Que se identifica con credencial de elector vigente, con clave de elector número _____, emitida por el Instituto Nacional Electoral.

2.6. Que conoce y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades de entregas, calidad y precios de los bienes requeridos, de igual forma conoce y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades de acuerdo al programa de entrega, calidad y precio de los bienes requeridos, así como lo establecido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

2.7. Que **"Bajo protesta de decir verdad"**, manifiesta no encontrarse en algún supuesto de los señalados por el artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

2.8. Que se encuentra debidamente inscrito como persona_____, en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Michoacán, bajo el registro número ____, de acuerdo con los artículos 25 y 26, último párrafo del Reglamento del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

2.9. De acuerdo al artículo 49 inciso IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos procedentes, por propia

voluntad y con entera libertad, "**bajo protesta de decir verdad**", manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en particular, respecto a los servicios públicos que presta el Poder Judicial del Estado de Michoacán, por lo que la celebración del presente contrato con el Poder Judicial, no se actualiza ningún conflicto de interés, asimismo expone que no se encuentra inhabilitado ni sancionado judicial o administrativamente para formalizar el presente acto jurídico.

3. DECLARAN "LAS PARTES":

Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 62, 63 y 64, del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, la licitación pública número **CPJEM/SA/CA/01/2022** de fecha_____ de la cual resultó adjudicada la empresa _____.

Que gozan de plena capacidad legal y se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y se obligan en las declaraciones que anteceden, las cuales no podrán ser objetadas con posterioridad a este acto, por lo cual es su libre y expresa voluntad suscribir el presente contrato al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"EL ADQUIRIENTE", se obliga a comprar "**EL PROVEEDOR**", y éste se obliga a vender los bienes que se detallan en el fallo de adjudicación de la licitación pública número **CPJEM/SA/CA/02/2022**, **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"**, de fecha _____, adjudicados de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 1** uno de las bases de licitación, y en la proposición económica ofrecida por **"EL PROVEEDOR"**, partidas que se consignan en el pedido de compra número _____ que, firmado por las partes, forma parte del presente contrato, y que se describen a continuación:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO

SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO.

El monto total convenido por "**LAS PARTES**" respecto de la compra-venta de los bienes a que se hace referencia en la cláusula anterior es la cantidad de **$**_____

(_____ PESOS 00/100 M.N.), incluido el impuesto al Valor Agregado.

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" conforme a lo solicitado en el anexo 1 de la licitación, y en el acuerdo emitido en el fallo licitatorio de adjudicación, en el término de **20 veinte días naturales** contados a partir del día siguiente a la firma del presente contrato.

Los bienes se deberán entregar en óptimas condiciones, en forma que satisfaga las exigencias de traslado y embalaje, a fin de preservar éstos y evitar disminuir su vida útil. El cumplimiento de este contrato no será subrogable ni transferible.

"EL PROVEEDOR" Asumirá todos los gastos y riesgos relativos al transporte incluyendo maniobras de descarga, así como los tramites de importación, incluyendo el pago de derechos, impuestos y otras cargas fiscales exigibles, en su caso y se obliga a efectuar el empaque y embalaje adecuado para que los bienes sean transportados desde su origen hasta su destino sin sufrir daño.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN.

"EL PROVEEDOR" está obligado a elaborar sus facturas en la versión CFDI 4.0., por bienes efectivamente entregados a entera satisfacción del **"EL ADQUIRIENTE"** de acuerdo a las especificaciones que se mencionan en la orden de pedido número _____, así como del **anexo número 1** de las bases que rigen la licitación de la cual deriva el presente contrato, y de lo acordado en la junta de aclaraciones correspondiente. Las facturas deberán expedirse a nombre del Poder Judicial del Estado de Michoacán, con domicilio fiscal Calzada la Huerta número 400 cuatrocientos, de la Colonia Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán, Código Postal 58190, con Registro Federal de Contribuyentes número PJE141120LY3, con IVA. desglosado, para los efectos fiscales correspondientes.

QUINTA. DE LAS CONDICIONES DE PAGO.

Se entregará en moneda nacional y en **una sola exhibición** al "**PROVEEDOR**" a los _____**días hábiles,** siguientes a la recepción de los bienes adjudicados, y previa facturación debidamente requisitadas.

En el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le realice el pago de un anticipo, los pagos se efectuarán conforme a lo siguiente:

a) **"EL ADQUIRIENTE"**, efectuará al **"PROVEEDOR"**, un pago por concepto de anticipo por el ___% equivalente a **$**_____ (_____ MN)

I.V.A., incluido, mismo que se efectuará dentro de los _____días hábiles posteriores a la firma del presente contrato.

Para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar al "**ADQUIRIENTE**" la factura correspondiente para su revisión y autorización, la cual deberá cumplir con los requisitos normativos fiscales y legales.

b) Un segundo pago del ___% equivalente a $_____(_____) I.V.A., incluido, se efectuará por "**LA ADQUIRIENTE**" dentro de _____ días hábiles posteriores a la recepción de los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **"LA ADQUIRIENTE"**. Para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar a **"LA CONTRATANTE"** la documentación soporte que sustente la recepción de los bienes, así como la relativa a la factura para su revisión y autorización, los cuales deberán cumplir con los requisitos normativos fiscales y legales.

Las facturas deberán contener las firmas de los servidores públicos de **"LA CONTRATANTE"** facultados para recibir los bienes objeto de este contrato. En todo caso, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con las reglas de carácter general para la elaboración de facturas que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigentes al momento de la expedición de sus facturas.

SEXTA. FORMA DE PAGO.

Las facturas electrónicas deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 29 A, del Código Fiscal de las Federación y deberán estar debidamente requisitadas y contener el desglose de los conceptos objeto de pago, a nombre del Poder Judicial del Estado de Michoacán, con Registro Federal de Contribuyente número PJE141120LY3 y con domicilio fiscal el ubicado en Calzada La Huerta número 400 cuatrocientos, de la colonia Nueva Valladolid en Morelia Michoacán, código postal 58190.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica bancaria, para lo cual se deberán cubrir previamente los trámites administrativos necesarios. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice dichos tramites o no proporcione la información necesaria para la transferencia electrónica, el pago se realizara mediante cheque nominativo que para tal efecto libre **"EL ADQUIRENTE"**, el cual deberá recoger **"EL PROVEEDOR"** en el domicilio de la misma.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma señalados la documentación requerida para el trámite del pago respectivo, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

"LAS PARTES" convienen que "**El PROVEEDOR"** se obliga a cubrir todos los impuestos y derechos que se causen o deriven de la celebración del presente contrato, ya sea por los ingresos que obtenga como pago de los bienes contratados, por los derechos a que esté obligado por permisos, licencias y autorizaciones, así como el pago de las multas que en su caso llegaren a imponerle las autoridades correspondientes por faltas administrativas.

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial. **Si el pago se realiza en una sola exhibición, "EL PROVEEDOR"** deberá garantizar las obligaciones a su cargo mediante la presentación de **FIANZA** a favor del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, por el 10% del valor del importe total de ese contrato, sin incluir IVA, a fin de responder por el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo materia del presente, el cual deberá además tener una vigencia de un año, contado a partir de la fecha de la entrega de los bienes adjudicados, para responder por posibles vicios ocultos, o cualquier otra responsabilidad.

En caso de que el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y conforme al artículo 36 de su Reglamento, autorice el pago de un anticipo respecto del monto establecido en el contrato.

"EL PROVEEDOR", para garantizar la correcta inversión del anticipo, deberá exhibir una fianza expedida por institución nacional autorizada por el monto total del anticipo, esta póliza deberá tener las siguientes características:

a) Ser expedida a favor del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
b) En caso de ampliarse el término del contrato, quedará vigente en concordancia a la prórroga otorgada al proveedor.
c) Para su cancelación, será necesario el consentimiento expreso por escrito de la convocante, a través del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado.
d) Que la institución que la otorga se someta expresamente a los artículos 282 y 283

de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a no ceder ni transferir los derechos y obligaciones contraídos en el presente contrato, a excepción de los correspondientes a los derechos de cobro, debiendo notificar de ello a "**EL ADQUIRIENTE**".

OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del contrato será hasta 12 (doce) meses a partir de la firma para garantizar la buena calidad o los vicios ocultos que pudiesen aparecer del cumplimiento de las obligaciones contraídas. Igual tiempo se aplicará a las modificaciones o prórrogas realizadas. Si durante la vigencia del contrato, por cualquier motivo se verificare la transmisión de los bienes adquiridos, la compra subsistirá en los términos del contrato.

NOVENA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.
La recepción de los bienes se hará a entera satisfacción de "**EL ADQUIRIENTE**", conforme a lo señalado en el pedido de compra número _____, y en el **anexo 1** de las bases que rigen la presente licitación, en el domicilio ubicado en Calzada La Huerta No. 400 cuatrocientos, de la Colonia Nueva Valladolid, código postal 58190, Morelia, Michoacán.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a no ceder ni transferir los derechos y obligaciones contraídos en el presente contrato, a excepción de los correspondientes a los derechos de cobro, debiendo notificar de ello **"EL ADQUIRIENTE"**.

DÉCIMA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES.
"EL PROVEEDOR" se obliga a sustituir los bienes en mal estado que haya entregado **"LA CONTRATANTE",** en un término no mayor de 10 (diez) días naturales, contados a partir de que se le comunique la deficiencia en la recepción de los bienes.

DÉCIMA PRIMERA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.
"EL PROVEEDOR" queda obligado a responder por defectos o vicios ocultos de los bienes, de las patentes y marcas, de la calidad de los mismos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en los términos señalados en el pedido del presente contrato, de las bases de la licitación y en el Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, en caso de que esto no ocurriera, **"EL ADQUIRIENTE"** podrá hacer efectiva la aplicación de la cláusula décima segunda del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES.
En caso de que los bienes no sean entregados dentro del plazo señalado, "**EL PROVEEDOR**" quedará obligado a pagar por concepto de pena convencional la

cantidad equivalente al 0.5% (punto cinco por ciento) antes de IVA por cada día natural de atraso sobre los bienes no entregados, la cual será calculada por **"EL ADQUIRIENTE"**, por conducto de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Independientemente del pago de la pena convencional señalada, **"EL ADQUIRIENTE"** podrá exigir el cumplimiento del propio contrato.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS MODIFICACIONES.

El presente instrumento jurídico podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES" mediante el correspondiente convenio modificatorio por quienes tengan facultades legales para ello.

Las modificaciones o adiciones obligaran a los signatarios a partir de la fecha de su firma

DÉCIMA CUARTA: VIGILANCIA Y SUPERVISION.

Acorde a lo establecido en los artículos 37 y 39 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén, o por conducto del personal que éste designe, vigilara el cumplimiento del presente pacto contractual; de igual forma el Órgano de Contraloría Interna o el personal que para tal efecto designe, revisará que los bienes se reciban conforme a lo estipulado en el presente contrato, hecho lo anterior, los consumibles de cómputo materia del presente contrato, quedarán en resguardo en el Almacén correspondiente al Departamento de Adquisiciones del Consejo del Poder Judicial.

En caso de que los bienes no se entreguen conforme a lo pactado, **"EL ADQUIRIENTE"** podrá rescindir el presente contrato sin incurrir en responsabilidad y sin necesidad de acudir ante los Tribunales Judiciales competentes.

DÉCIMA QUINTA: CALIDAD EN LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no correspondan a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición del mismo, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con interés legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a **"EL ADQUIRIENTE"**.

DÉCIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no proporcionar a terceras personas no autorizadas, sin el consentimiento expreso y por escrito del **"ADQUIRIENTE"**, la información que en forma confidencial ésta le haya proporcionado, puesto que dicha información está clasificada como confidencial, de acuerdo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán y solo podrá ser proporcionada por **"EL ADQUIRIENTE"**, o por **"EL PROVEEDOR"**, previa autorización que aquella le haya otorgado.

DÉCIMA SÉPTIMA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La contravención a lo dispuesto en las bases de la licitación de la cual se deriva el presente contrato, lo establecido en la junta de aclaraciones, fallo de adjudicación, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** estipuladas en el cuerpo del presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"EL ADQUIRIENTE"** y sin perjuicio de que se apliquen al **"PROVEEDOR"** las penas convencionales, conforme a lo establecido en este contrato y que se le hagan efectivas las garantías otorgadas en su caso, para el cumplimiento del mismo.

DÉCIMA OCTAVA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión del contrato sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, son las que a continuación se enuncian:

1) Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso en la (s) fecha (s) convenida (s).

2) Si se niega a entregar algún bien faltante.

3) Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito por **"EL ADQUIRIENTE"**.

4) Si no da cumplimiento a lo pactado en la (s) fecha (s) de entrega (s) estipuladas y a juicio de **"EL ADQUIRIENTE"**, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves.

5) Cuando la aplicación de la pena convencional a que se refiere la cláusula décima primera, alcance el 10% del importe total del contrato.

6) Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en quiebra o en suspensión de pagos.

7) En general, por incumplimiento por parte del **"PROVEEDOR"** de cualquier otra de las obligaciones derivadas del presente contrato, de sus anexos o de las bases de licitación que le dieron origen a este instrumento jurídico, a las leyes y disposiciones legales reglamentarias aplicables a este contrato.

DÉCIMA NOVENA: SUBCONTRATACIÓN.
"EL PROVEEDOR", se obliga a no realizar subcontrataciones para cumplir el objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable por cualquier retraso en el cumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de **"LAS PARTES"**, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, negligencia o impericia técnica del **"PROVEEDOR"** que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considera caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA PRIMERA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES.
Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran. Forman parte de este contrato, las bases de la licitación, sus anexos y toda la documentación derivada del proceso licitatorio número **CPJEM/SA/CA/02/2022.**

VIGÉSIMA SEGUNDA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.
En caso de suscitarse conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Estatales de la Ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando desde este momento, a cualesquiera otra que pudiera corresponder en razón de su domicilio presente y futuro, o por cualquier otra naturaleza.

Leído que fue, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de las declaraciones y cláusulas del presente contrato, lo firman al margen y al calce en tres tantos en la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, a ___de________________ del año 2022 (dos mil veintidos) -.

Por **"EL ADQUIRIENTE"**	Por **"LA CONTRATANTE"**
Secretario de Administración y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán	_____ de la empresa "_____"

1. Las cláusulas podrán serán modificadas o eliminadas, según sea el caso, adecuándose a que el licitante adjudicado sea persona física o moral, de igual manera si el objeto de la licitación fuere adquisición de bienes.

2. El Anexo del contrato se realizará de conformidad con la proposición técnica y económica del licitante que resulte adjudicado.

ANEXO 3

CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES

Lugar y fecha de expedición:_____
Licitación pública número:_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

Con respecto a la licitación pública abierta cuyo número se indica al rubro, para él la adquisición de **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO,** en cumplimiento a la presente Convocatoria, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que los bienes que se ofertan en la Proposición Técnica, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y con las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

NORMAS

Sin otro particular.

Atentamente

NOTA: En su caso, deberá anexar copia de los certificados de los bienes a que corresponda.

ANEXO 4

MANIFIESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL LICITANTE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número:_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

Por este medio declaro bajo protesta de decir verdad que ni mi representada, así como ninguno de los socios _____ (Nombre persona física o moral), Desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés de conformidad con lo establecido en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Así mismo, tiene / no tiene vínculo, relación personal, de parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el primer grado, o de negocios con los servidores públicos de mando medio o superior de la Administración Pública Estatal y de manera particular con los que intervienen en la presente contratación pública, información que he corroborado personalmente (*tratándose de persona física*) / en razón de la base de información recabada por la administración o dirección de la empresa moral que represento (*tratándose de persona moral*).

Atentamente

_____

Nombre y firma del Representante Legal.

ANEXO 5

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número:_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre) _____, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para comprometerme y suscribir las proposiciones en el presente procedimiento de licitación, y obligarme a nombre y representación de *(persona física o moral).*

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: Calle y número:_____
Colonia:_____ Delegación o Municipio:_____
Código postal:_____ Entidad Federativa:_____
Teléfonos:_____ Fax: _____
Correo electrónico:_____
Número de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva: _____
No. de Tomo _____Fecha _____
Nombre, número y circunscripción del Notario Público que la protocolizó:
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:_____
Descripción del objeto social: _____

Relación de accionistas

Apellido Paterno _____ Apellido Materno_____ Nombre (s):_____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: (En caso de que existan reformas al acta constitutiva señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como la fecha y datos de su inscripción en el Registro Público)

DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre, RFC, domicilio completo y teléfono del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:_____

Escritura pública número: _____fecha: _____

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó: _____.

_____

Nombre y firma del representante legal

ANEXO 6
ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN JUNTA DE ACLARACIONES

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número:_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

_____*(Nombre)*_____, por este medio **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que tengo interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero y que cuento con facultades suficientes para intervenir en la junta de aclaraciones en la presente licitación, en nombre y representación de:

Nombre del licitante:_____*(Persona física o moral)*_____
Domicilio: Calle: _____número:_____Colonia:_____
Delegación o Municipio: _____Código postal: _____
Entidad Federativa: _____
Teléfono_____ Fax_____
Correo electrónico: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, número y circunscripción del Notario Público que la protocolizó: _____
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: _____
Descripción del objeto social: _____
Relación de socios:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____
Nombre y domicilio del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Nombre y firma del licitante o representante legal

ANEXO 7

CARTA PODER PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ACTO DE NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN. Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número:_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre de quien otorga el poder) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de *(el que ostenta quien otorga el poder)* de la empresa denominada *(nombre de la persona moral)* según consta en el testimonio notarial número _____ de *(fecha)* otorgado ante el fedatario público número _____ de *(ciudad en que se otorgó)* y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de *(ciudad en que se efectuó el registro)* por este conducto autorizo a *(nombre de quien recibe el poder)* para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación; participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo; hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos; oír y recibir toda clase de notificaciones en relación con la licitación pública cuyo número se indica al rubro, relativa la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO.**

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER	NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA	NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO 8

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número:_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

Después de examinar las condiciones de los documentos de licitación y sus especificaciones, los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de las cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos proveer ..... *(breve descripción de los bienes y/o servicios)*..... de conformidad con sus condiciones y especificaciones.

Si nuestra proposición es aceptada, nos comprometemos a realizar la entrega de los bienes a los _____ días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato.

Convenimos en mantener esta proposición por un periodo de..----. días naturales a partir de la fecha fijada para la recepción y apertura de proposiciones. La proposición nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.
Asimismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las proposiciones que reciban.
El domicilio consignado en nuestra proposición será el lugar donde recibiremos toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios de esta licitación, cuando las notificaciones correspondientes sean distintas a las señaladas en la Convocatoria del procedimiento de contratación.

PERSONA FÍSICA
Nombre: .....
Domicilio: *(calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)*.....

PERSONA MORAL
Nombre o razón social: .....
Domicilio: *(calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico).*

_____
Nombre y firma del licitante o representante legal

ANEXO 9

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número:_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

PERSONA FÍSICA

(*Nombre del que se suscribe*), R.F.C.:_____, con domicilio en: *(calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa)*, _____

Bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de proveedor, declaro que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 56 del Reglamento del Comité de adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

PERSONA MORAL

En mi carácter de *(representante legal, apoderado especial o general)* de la empresa *(nombre o razón social)*,

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, declaro que mi representada o las personas que forman parte de la sociedad no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 56 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, que se encuentren impedidas por disposición de dicho Reglamento y otras disposiciones legales aplicables.

_____
Nombre y firma del licitante o representante legal

ANEXO 10
DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número: _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre del Representante Legal, Apoderado Legal, etc) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de *(el que ostenta quien otorga el poder)* de la empresa denominada *(nombre de la persona moral)* según consta en el testimonio notarial número _____ de *(fecha)* otorgado ante el fedatario público número _____ de *(ciudad en que se otorgó)* y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de *(ciudad en que se efectuó el registro)* por este conducto manifiesto que mi representada es de Nacionalidad Mexicana.

Atentamente.

_____
Representante Legal.

ANEXO 11

MANIFESTACION DE CONTAR CON CORREO ELECTRÓNICO

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número :_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre del Representante Legal, Apoderado Legal, etc) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de *(el que ostenta quien otorga el poder)* de la empresa denominada *(nombre de la persona moral)* según consta en el testimonio notarial número _____ de *(fecha)* otorgado ante el fedatario público número _____ de *(ciudad en que se otorgó)* y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de *(ciudad en que se efectuó el registro)* por este conducto manifiesto que el correo electrónico de contacto de mi representada es: _____.

Atentamente.

_____
Representante Legal.

ANEXO 12

MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES PATRONALES Y FISCALES A LAS QUE SE ENCUENTRA OBLIGADA.

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número:_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre del Representante Legal, Apoderado Legal, etc) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de *(el que ostenta quien otorga el poder)* de la empresa denominada *(nombre de la persona moral)* según consta en el testimonio notarial número _____ de *(fecha)* otorgado ante el fedatario público número _____ de *(ciudad en que se otorgó)* y que se encuentra registrado bajo el número _____ del registro público de comercio de *(ciudad en que se efectuó el registro)* por este conducto manifiesto que mi representada se encuentra al corriente con las obligaciones patronales y fiscales a las que se encuentra obligada. (Anexar constancias expedidas por las autoridades competentes).

Atentamente.

_____
Representante Legal.

ANEXO 13

DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número :_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre del que suscribe) en mi carácter de *(persona física o Representante Legal* de *nombre o razón social)*.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Comité de adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y 49 fracción IX de la LRAEMO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** declaro que en el presente procedimiento de licitación pública se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de adoptar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de la Convocante induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

_____
Nombre y firma del licitante o representante legal

NOTA: Adecuar formato, para el caso de persona física

ANEXO 14
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS

Lugar y fecha de expedición:_____
Licitación pública número :_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre del que suscribe) en mi carácter de *(Representante Legal)* de *(nombre o razón social)*.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que conozco y cumplo las disposiciones del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; así mismo, manifiesto la disposición de cumplir con los documentos que se citan en las presentes bases de licitación pública.

_____
Nombre y firma del licitante o representante legal

ANEXO 15

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número :_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

Nombre del que suscribe) en mi carácter de *(a nombre propio ó el Representante Legal de la empresa nombre o razón social)*, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco las disposiciones y los anexos de la Convocatoria a la licitación cuyo número se encuentra indicado al rubro, por lo que en el presente procedimiento se participará en los términos previstos en la misma y se aceptan todas las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación pública y sus anexos; igualmente me sujetaré a lo dispuesto en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo y demás leyes aplicables.

Atentamente

_____
Nombre y firma del licitante o representante legal

ANEXO 16

DECLARACIÓN DE TIPO DE EMPRESA

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número :_____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre del que suscribe), en mi carácter de *(representante legal, apoderado especial o general)*, de la empresa denominada *(razón social)*, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número ....., de fecha ....., pasada ante la fe del Lic. ....., Notario Público número ....., con ejercicio en la ciudad de ....., atendiendo a que mi poderdante funge actualmente como licitante en la licitación pública al rubro citada, por medio del presente escrito declaro, que mi representada se encuentra clasificada en el sector *(nombre del sector)*, en la categoría de empresa *(nombre del tamaño)*.

Asimismo, manifiesto que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del Representante Legal o Apoderado)

Estratificación				
Tamaño	**Sector**	**Rango de número de trabajadores**	**Rango de monto de ventas anuales (mdp)**	**Tope máximo combinado***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En caso de contar con un número de trabajadores mayor o ventas anuales superiores a las empresas medianas deberá indicarse que se trata de una Empresa Grande.

ANEXO 17

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número: _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre del que suscribe) en mi carácter de *(Representante Legal)* de *(nombre o razón social)*. Con respecto a la licitación pública cuyo número se encuentra indicado al rubro, para la adquisición de **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO**, en cumplimiento a la presente Convocatoria y al contrato que se pacte y en caso de ser adjudicado, me comprometo a entregar los bienes objeto de la presente licitación, a partir del dia xxxxx de xxxxx de 2022, haciéndome acreedor a la respectiva sanción administrativa en caso de no cumplir con el plazo estipulado en la Convocatoria.

Atentamente

_____
Nombre y firma del licitante o representante legal

ANEXO 18

GARANTÍA DE LOS BIENES CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

Lugar y fecha _____

Licitación pública número: _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

Con respecto a la licitación pública indicada al rubro, y en cumplimiento a la presente Convocatoria, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que en caso de resultar adjudicado el que suscribe/empresa que represento, me comprometo a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas por un periodo de ____ para la partida _____, contados a partir de la entrega de los mismos a entera satisfacción de la Convocante.

En caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, me comprometo al cambio de los mismos en un lapso no mayor a 72 (setenta y dos) horas contadas a partir de la notificación por escrito de la Convocante.

Asimismo, manifiesto el tipo de empaque **(deberá indicar el tipo de empaque)** y transporte **(deberá indicar el tipo de transporte)** el cual garantizará al Convocante que los bienes no sufrirán daño y/o avería alguno durante el traslado y las maniobras de carga y descarga en el lugar que indique la Convocante, considerando las observaciones indicadas.

Atentamente

_____

Nombre y firma del licitante o representante legal

ANEXO 19

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EXPEDIDA POR UNA AUTORIDAD (PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR) DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número: _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre del que suscribe) en mi carácter de *(Representante Legal)* de *(nombre o razón social)*, me permito anexar la identificación oficial vigente expedida por una autoridad (pasaporte, cédula profesional, credencial para votar) de la persona física o del representante de la persona moral que firme la proposición (deberá presentar original y copia simple por ambos lados para cotejo).

Atentamente

_____
Nombre y firma del licitante o representante legal

ANEXO 20

ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL PARA VOTAR) DE LA PERSONA QUE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN.

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número: _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre del que suscribe) en mi carácter de *(representante legal)* de *(nombre o razón social)*, me permito anexar la identificación original y copia de la identificación vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional, credencial para votar) de la persona que sólo entregue la proposición.

Atentamente

_____
Nombre y firma del licitante o representante legal

ANEXO 21

ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número: _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre del que suscribe) en mi carácter de *(representante legal)* de *(nombre o razón social)*, me permito anexar el original y copia del recibo de pago de las bases de licitación.

Atentamente

_____
Nombre y firma del licitante o representante legal

ANEXO 22

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO (SHCP)

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número: _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

(Nombre del que suscribe) en mi carácter de *(representante legal)* de *(nombre o razón social)*, me permito anexar la constancia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Atentamente

_____
Nombre y firma del licitante o representante legal

ANEXO 23

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Lugar y fecha de expedición: _____
Licitación pública número: _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

Adjunto encontrará los documentos requeridos para participar en la licitación al rubro citada y que a continuación se mencionan, y se entregan en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	ENTREGA		FOLIOS		No APLICA
	SI	NO	DEL	AL	
PROPOSICIÓN TÉCNICA DETALLADA					
CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS					
PROPOSICIÓN ECONÓMICA DETALLADA					
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA					
Cumplimiento de normas oficiales. **Anexo 3.**					
Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del licitante. **Anexo 4.**					

Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica. **Anexo 5.**					
Escrito de Interés para participar en la Junta de Aclaraciones. **Anexo 6.**					
Carta Poder para participar en los actos de presentación y Apertura de Proposiciones y/o fallo. **Anexo 7.**					
Carta de presentación de la Proposición. **Anexo 8.**					
Declaración de ausencia de impedimentos legales. **Anexo 9.**					
Declaración de Nacionalidad **Anexo 10.**					
Manifestación de contar con correo electrónico. **Anexo 11.**					
Manifestación "bajo protesta de decir verdad" que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales. **Anexo 12.**					
Declaración Unilateral de Integridad. **Anexo 13.**					
Declaración de conocimiento y cumplimiento de documentos. **Anexo 14.**					
Declaración de aceptación de la Convocatoria. **Anexo 15.**					
Declaración del tipo de					

empresa. **Anexo 16**.					
Carta compromiso del plazo de entrega de los bienes. **Anexo 17.**					
Garantía de calidad y defectos o vicios ocultos. **Anexo 18.**					
Copia de la identificación oficial, (identificación oficial con fotografía vigente, pasaporte vigente, cédula profesional, credencial para votar) de la persona física o representante de la persona moral que **firme** la proposición (deberá presentar original y copia por ambos lados para su cotejo). **Anexo 19**.					
Original y copia de la identificación oficial, (identificación oficial con fotografía vigente, pasaporte vigente o cédula profesional) de la persona que **entregue** la proposición. **Anexo 20**.					
Original y copia del Recibo del pago de las Bases de la Licitación. **Anexo 21.**					
Registro Federal de Contribuyentes. **Anexo 22.**					
Relación de documentos. **Anexo 23.**					

Nombre y firma del licitante o representante legal

EJEMPLO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA

Lugar y fecha de suscripción.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

Con respecto a la licitación pública número **CPJEM/SA/CA/02/2022, "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"** someto a su consideración la proposición técnica de los bienes que se describen a continuación:

No. De partida	Cantidad	Descripción	Marca

ATENTAMENTE,

_____

(Nombre y firma del licitante o representante legal)

EJEMPLO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Lugar y fecha de suscripción.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.

Con respecto a la licitación pública número **CPJEM/SA/CA/02/2022, "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"** someto a su consideración la proposición económica de los bienes que se describen a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE:_____

No. De partida	Cantidad	Descripción	Marca	Precio Unitario	Importe
				Sub total	
				IVA	
				Total	